REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.533

RETIRO, 24 de mayo de 2012.-

VISTOS:

- Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE LUIS CAMPOS VASQUEZ

RUT Nº 13.374.648-K

CARGO Jefe Unidad Desarrollo Comunitario

DESDE 25/05/2012 HASTA 25/05/2012 1 día

NÚMERO DE DÍAS

MOTIVO Viaje a la ciudad de Santiago.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IA IBAÑEZ MONTECINO

et**ar**io Municipal (S)

ONTRERAS CONTRERAS Alcalde

JEFE DEPEAMUEL MELLA HERRERA ADMINISTRATE Depto. Adm. y Finanzas Y FINANZAS y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

PETIRO

- Alcaldia, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno, - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

PCC/AIM/SMH/iep